

Medidas para restablecer la confianza se requieren con urgencia en Cancún

Decimosexta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención
Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16)

29 de noviembre – 10 de diciembre de 2010, Cancún, México

Recomendaciones para la COP 16

La UICN insta a una acción rápida y enérgica por parte de los Estados, comunidades y personas individuales para adoptar todas las medidas posibles para reducir de inmediato todas las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de asegurar el logro del objetivo acordado en Copenhague, es decir, limitar el aumento de la temperatura media mundial a **2°C** por encima de los niveles preindustriales. Será necesario reforzar los objetivos de **reducción cuantificada de emisiones por los países desarrollados** y mejorar **las medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional por aquellos países en desarrollo con economías emergentes**.

Mientras continúan las negociaciones hacia el objetivo final de un acuerdo global que sea legalmente vinculante, es vital que la COP tome **medidas para restablecer la confianza** en forma de un paquete equilibrado de Decisiones de REDD-plus, adaptación, tecnología, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

La UICN también insta a un avance rápido en el desarrollo, la puesta a prueba y la aplicación de **enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación** en los bosques y otros ecosistemas ricos en carbono **y para la adaptación** de los ecosistemas vulnerables y las comunidades dependientes, así como la inclusión de estas estrategias en el acuerdo global futuro y, por lo tanto, en las estrategias nacionales de adaptación y los planes de acción.

En primer lugar, es necesario poner a disposición de inmediato un nuevo financiamiento rápido adicional, tanto para la adaptación como para la mitigación, y las Partes donantes deben tomar medidas tangibles para proporcionar **financiamiento a largo plazo**.

La UICN insta

- ✓ al establecimiento de un **Marco de Adaptación** fuerte y orientado hacia la implementación como parte de un régimen post-2012.
- ✓ al reconocimiento de la **gestión sostenible de los recursos naturales** en el desarrollo de la resiliencia de los sistemas socioeconómicos y ecológicos.
- ✓ al desembolso inmediato de **medios financieros nuevos y adicionales** para permitir que las acciones de adaptación sean implementadas en el terreno.
- ✓ a todas las personas, comunidades y Partes a que **adopten** este tipo de **acciones de adaptación**, según les sea posible, hacia los objetivos del Marco previsto y hacia la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia de los países en desarrollo en particular.

Para mayor información, por favor contactar a:

Stewart **Maginnis**
Director, Environment and
Development
IUCN HQ
Tel: +41 22 999 0264
Stewart.maginnis@iucn.org

Claire **Parker**
Senior Policy Consultant
Fairhaven
Long Lane
Fowlmere, Cambs
SG8 7TG
United Kingdom
Tel: +44 7769664701
Claire.n.parker@btopenworld.com

Carole **Saint-Laurent**
Senior Forest Policy Advisor
IUCN
70 Mayfield Ave
Toronto
Ontario M6S 1K6
Canada
Tel: +1(416) 763-3437
carsaintl@bellnet.ca

Ninni **Ikkala**
Climate Change Coordinator
IUCN HQ
Tel: +41 22 999 0106
Ninni.ikkala@iucn.org

Sede Mundial de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Switzerland
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
mail@iucn.org
www.iucn.org

La UICN insta a las Partes a asegurar que **los marcos nacionales de REDD-plus** reflejen los progresos hechos en Copenhague y que incorporen los elementos que se enumeran a continuación, en consonancia con el texto de negociación en Cancún:

- ✓ Reconocimiento de la totalidad del **alcance** potencial de las acciones de REDD-plus en consonancia con el Plan de Acción de Bali, según proceda en el contexto nacional
- ✓ **Salvaguardas** sociales, ambientales y de gobernanza.
- ✓ **Sistemas de vigilancia, verificación y notificación, que incluyen exhaustivamente las salvaguardas y los beneficios colaterales**, tales como los impactos en la biodiversidad y los beneficios para la misma, y que permiten el alineamiento con los proyectos piloto y los proyectos.
- ✓ **Participación** plena y eficaz **de las partes interesadas, lo que incluye en particular a las mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales**, mediante la mejora de **las plataformas con múltiples actores** para garantizar que las estrategias nacionales de REDD-plus gocen de un amplio apoyo y, por lo tanto, sean creíbles y aplicables.
- ✓ Respeto por los **conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales**.

La UICN también insta a las Partes a intensificar las medidas relativas al suministro de **recursos financieros y de inversión** para una pronta acción. Esto debería dar prioridad a actividades de REDD-plus que:

- ✓ Están **enmarcadas en el contexto de las estrategias nacionales** de REDD-plus;
- ✓ Prevén mecanismos de **distribución equitativos y eficientes**;
- ✓ Optimizan los beneficios para la biodiversidad y mitigación y **promueven la aplicación de las salvaguardas**, generando **múltiples beneficios** para los medios de vida sostenibles y la biodiversidad.

La UICN insta

- ✓ a que se tomen en cuenta **consideraciones de género** en el proceso de negociación y en el futuro régimen climático, cuando proceda.
- ✓ al desarrollo de un **plan de acción de género** en el marco de la CMNUCC para asegurar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas e instrumentos de cambio climático, ya que una estrategia de género puede mejorar la implementación de la Convención, volviéndola más eficaz, eficiente, permanente y sostenible.

La UICN hace énfasis

- ✓ en la importancia del **desarrollo de capacidades** para la acción a nivel nacional y local, tanto en la adaptación como en la mitigación.

El reto que representa el cambio climático es mayor y más urgente que nunca

En todo el mundo, y en particular en los países vulnerables, las personas tienen la esperanza de que la COP16 de la CMNUCC de Cancún sea un hito importante para asegurar una acción internacional eficaz respecto al clima.

Tras la cumbre de Copenhague del año pasado, el progreso hacia el establecimiento de un régimen mundial post-2012 para el

cambio climático ha resultado ser dolorosamente lento. Parece haber grandes expectativas de que la adopción de un acuerdo legalmente vinculante se posponga más allá de diciembre de 2010.

Sin embargo, el reto que representa el cambio climático para la **humanidad** es mayor y más urgente que nunca. Los impactos en las personas y la biodiversidad ya se están percibiendo en la mayoría de regiones del mundo. Este año se volvió a ver una serie de

devastadores eventos extremos en muchas regiones.

Otros efectos observados a consecuencia del aumento de las concentraciones de CO₂ inducidas por humanos en la atmósfera están causando preocupación. Los océanos están experimentando y seguirán experimentando cambios químicos debido a la absorción en curso de grandes cantidades de CO₂ de la atmósfera: una tendencia descrita como **acidificación del océano**. Es probable que estos cambios causen un impacto negativo en el crecimiento y la reproducción de ciertas especies marinas y trastornen procesos estructurales y funcionales de ciertos ecosistemas en los océanos del mundo, en especial los arrecifes de coral. Estas alteraciones tienen el potencial de amenazar la seguridad alimentaria, causar daño a las industrias pesqueras y aumentar el riesgo de inundaciones y erosión en zonas bajas, y por lo tanto, aumentar la vulnerabilidad de los medios de subsistencia locales ante el cambio climático. La reducción considerable e inmediata de las emisiones de CO₂ servirá tanto para combatir la acidificación del océano como para ayudar a hacer frente al cambio climático.

Los efectos adversos del cambio climático también tienen una serie de implicaciones directas e indirectas en el goce efectivo de los **derechos humanos** y serán sentidos con más intensidad en aquellos segmentos de la población que ya son vulnerables debido a razones de geografía, género, edad, estatus indígena o de minoría, y discapacidad.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es la única respuesta a largo plazo para restablecer la estabilidad del clima global. El compromiso de la reducción de emisiones y las promesas hechas en el Acuerdo de Copenhague por más de 130 países no son suficientes para asegurar la meta de 2°C que establece el Acuerdo; en caso de implementarse, éstos reducirían sus emisiones, entre el 12% y el 19% respecto a los niveles de 1990, mientras que el IPCC llegó a la conclusión de que una reducción del 25% es el mínimo para evitar un aumento de 2°C en las temperaturas mundiales. En este momento se requiere de compromisos y acciones más fuertes para evitar las consecuencias de un mundo más allá del umbral de los 2°C.

Las Partes se marcharon de Copenhague tras aprobar el Acuerdo de Copenhague, y

estuvieron cerca de lograr un acuerdo sobre una serie de temas fundamentales: adaptación; reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (el mecanismo REDD+); transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades. Desde entonces también han progresado las discusiones sobre la gobernanza del nuevo financiamiento a largo plazo prometido para el clima.

Es importante que las Decisiones que tome la COP en Cancún restablezcan e impulsen la confianza en el proceso de la CMNUCC y el resultado final de las negociaciones. Por lo tanto, la COP deberá finalizar los temas sobre los que se ha hecho el mayor progreso y deberá adoptar un paquete equilibrado de Decisiones. La adopción de medidas de implementación en cada una de ellos deberá seguir de inmediato.

La UICN insta

- ✓ a una acción rápida y enérgica por parte de los Estados, comunidades y personas individuales para adoptar todas las medidas posibles para reducir de inmediato todas las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de asegurar el logro del objetivo acordado en Copenhague, es decir, limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2°C por encima de los niveles preindustriales. Será necesario reforzar los objetivos de **reducción cuantificada de emisiones por los países desarrollados** y mejorar las **medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional por aquellos países en desarrollo con economías emergentes**.
- ✓ Mientras continúan las negociaciones hacia el objetivo final de un acuerdo global que sea legalmente vinculante, es vital que la COP tome **medidas para restablecer la confianza** en forma de un paquete equilibrado de Decisiones de REDD-plus, adaptación, tecnología, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

La UICN también insta

- ✓ a un avance rápido en el desarrollo, la puesta a prueba y la aplicación de **enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación** en los bosques y otros ecosistemas ricos en carbono **y para la adaptación** de los ecosistemas vulnerables y las comunidades dependientes, así como la inclusión de

estas estrategias en el acuerdo global futuro y, por lo tanto, en las estrategias nacionales de adaptación y los planes de acción.

- ✓ En primer lugar, es necesario poner a disposición de inmediato un nuevo **financiamiento rápido** adicional, tanto para la adaptación como para la mitigación, y las Partes donantes deben tomar medidas tangibles para proporcionar **financiamiento a largo plazo**.

Adaptación

En gran medida todavía falta hacer esfuerzos para reducir las emisiones globales a un nivel que no cause un cambio climático peligroso, y las emisiones del pasado seguirán influyendo en el clima en los próximos años. Por consiguiente, es necesario poner en práctica medidas urgentes para adaptar a los impactos inevitables. Estos impactos están afectando sobre todo a las personas en países vulnerables en desarrollo. Se requiere la acción urgente en el terreno, sustentada por recursos financieros nuevos y adicionales.

La acción respecto a la adaptación es uno de los logros que pueden resultar de Cancún en vista de lo avanzadas que están las discusiones sobre un **Marco de Adaptación**. La adopción e implementación del Marco de Adaptación previsto establecerá un mecanismo internacional de importancia fundamental para fomentar y apoyar las **acciones de adaptación** que ya se están llevando a cabo a niveles local, nacional y regional. Entre los ejemplos de las acciones de adaptación que ya se están realizando se encuentran los siguientes:

- **Bangladesh**, en colaboración con asociados para el desarrollo, a lo largo de los últimos 35 años ha invertido más de USD 10 mil millones en la reducción de la vulnerabilidad del país al cambio climático, lo que incluye la preparación de las comunidades a los desastres y el desarrollo de cultivos resistentes al clima. Se ha desarrollado una estrategia de cambio climático que incluye pilares de adaptación enfocados en la seguridad alimentaria, manejo de desastres e infraestructura.¹

¹ Bangladesh Climate Change Strategy and Action Plan 2009 [Estrategia de cambio climático y plan de acción de Bangladesh]

- **Colombia** está implementando su Plan Nacional Integrado de Adaptación que hace uso de enfoques de adaptación basada en los ecosistemas e intervenciones de políticas en los páramos y los ecosistemas altoandinos. Estos ecosistemas proporcionan servicios esenciales; por ejemplo, el 80% de los residentes de Bogotá depende del agua que suministra el macizo de Chingaza. Se han desarrollado estrategias para el manejo de cuencas hidrográficas, la restauración de los suelos y el ordenamiento territorial.²
- En la Cuenca del río Komadugu Yobe en **Nigeria**, las múltiples partes interesadas (incluidos los gobiernos nacional y local) han acordado un Plan de Manejo de los Recursos Hídricos para la restauración y la gestión de la cuenca del río para hacer frente a los serios problemas de desarrollo y las vulnerabilidades climáticas. La restauración del régimen de flujo del río puede reducir la vulnerabilidad a las inundaciones, regular la disponibilidad del agua y mejorar la resiliencia de los medios de vida que se requiere para la adaptación y la reducción de la pobreza.³

Las acciones de **Adaptación Basada en los Ecosistemas** ya se están aplicando en varios países. Éstas desarrollan la resiliencia de los sistemas socioeconómicos y ecológicos para ayudar a las personas a adaptarse al cambio climático a través de la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas. Se trata de acciones de adaptación que ya están disponibles, en particular para la población pobre de áreas rurales que depende de los recursos naturales; asimismo, éstas ya están puestas a prueba, son rentables, se pueden reproducir a mayor escala y pueden generar beneficios colaterales a nivel social, económico y cultural. Por ejemplo, la gestión eficaz de los ecosistemas, tanto modificados como naturales, entre éstos las Áreas Protegidas, puede ayudar a fortalecer y mantener la resiliencia de los medios de vida de la población rural mediante el mantenimiento de

² Building Resilience to Climate Change [Desarrollo de la resiliencia al cambio climático], editado por Andrade Pérez et al., Comisión de Manejo Ecosistémico de la UICN, 2010.

³ Environment as Infrastructure [El medio ambiente como infraestructura]. Smith y Barchiesi, 2009. UICN.

los procesos y funciones de los ecosistemas de los que dependen.

La UICN insta

- ✓ al establecimiento de un **Marco de Adaptación** fuerte y orientado hacia la implementación como parte de un régimen post-2012.
- ✓ al reconocimiento de la **gestión sostenible de los recursos naturales** en el desarrollo de la resiliencia de los sistemas socioeconómicos y ecológicos.
- ✓ al desembolso inmediato de **medios financieros nuevos y adicionales** para permitir que las acciones de adaptación sean implementadas en el terreno.
- ✓ a todas las personas, comunidades y Partes **a que adopten** este tipo de **acciones de adaptación**, según les sea posible, hacia los objetivos del Marco previsto y hacia la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia de los países en desarrollo en particular.

REDD-plus

Resolver el problema del cambio climático requiere grandes recortes en las emisiones de combustibles fósiles. Sin embargo, debemos reducir lo más rápido posible las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las fuentes; además, cantidades considerables de dióxido de carbono se liberan a la atmósfera a causa de la deforestación y la degradación de los bosques. Por lo tanto, detener y revertir la pérdida y degradación de los bosques tropicales contribuye de manera rápida y sustancial a la reducción de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, lo que debe ser reconocido como una respuesta importante de mitigación que complementa las acciones tomadas para reducir las emisiones de combustibles fósiles. Por lo tanto, **los avances en el mecanismo de REDD-plus** constituyen uno de los avances más importantes en los últimos tres años de negociaciones.

Una señal firme respecto a REDD-plus en Cancún sería un paso evidente para desarrollar la confianza en el éxito de las negociaciones de la CMNUCC. Se requieren decisiones de alto nivel en el proceso de la

CMNUCC para catalizar y guiar las actividades piloto vinculadas a marcos nacionales sólidos de REDD-plus en todo el mundo.

El progreso que se ha hecho en los países y a través de iniciativas bilaterales y multilaterales demuestra que las Partes están listas para ponerse de acuerdo sobre decisiones que comenzarán a poner en práctica el Plan de Acción de Bali. Queda entendido entre los países de REDD-plus y los donantes que el punto de partida para esto lo constituyen las estrategias nacionales de REDD-plus, lo que deberá proporcionar el marco para la definición y localización de las actividades, proyectos, iniciativas e incentivos de REDD-plus.

En Cancún la COP debería tomar una decisión basada en el consenso alcanzado en las negociaciones hacia la COP de Copenhague y en los elementos del Acuerdo de Copenhague. Establecer el mecanismo de REDD-plus es urgente: no hay tiempo para reanudar la discusión de temas en los que ya se estaba cerca de lograr un acuerdo.

La UICN insta a las Partes a asegurar que los marcos nacionales de REDD-plus reflejen los progresos hechos en Copenhague y que incorporen los elementos que se enumeran a continuación, en consonancia con el texto de negociación en Cancún.

- ✓ Reconocimiento de la totalidad del **alcance** potencial de las acciones de REDD-plus en consonancia con el Plan de Acción de Bali, según proceda en el contexto nacional.
- ✓ **Salvaguardas** sociales, ambientales y de gobernanza.
- ✓ **Sistemas de vigilancia, verificación y notificación, que incluyen exhaustivamente las salvaguardas y los beneficios colaterales**, tales como los impactos en la biodiversidad y los beneficios para la misma, y que permiten el alineamiento con los proyectos piloto y los proyectos.
- ✓ **Participación plena y eficaz de las partes interesadas, lo que incluye en particular a las mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales**, mediante la mejora de **las plataformas con múltiples actores** para garantizar que las estrategias nacionales de REDD-plus gocen de un amplio apoyo y, por lo tanto, sean creíbles y aplicables.

- ✓ Respeto por los **conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales**.

Algunos ejemplos de las medidas de REDD-plus que podrían facilitar una función medible de mitigación son los siguientes:

- **Conservación:** El establecimiento, ampliación y gestión eficaz de áreas protegidas y corredores de conectividad, por ejemplo en la región del Amazonas en Brasil y en el Corredor Biológico Mesoamericano (México y América Central).
- **Manejo sostenible de los bosques:** La producción de madera certificada en forma independiente o la producción sostenible de productos forestales no-maderables, como en el embalse de Miyun, China, en donde la restauración de la cuenca hidrográfica degradada de Beijing está mejorando el acceso de los habitantes locales a los productos forestales y está aumentando los ingresos de los hogares.
- **Mejoramiento de las reservas de carbono forestal:** La regeneración natural, el manejo de bosques secundarios o la siembra de árboles (preferiblemente de especies nativas) y los sistemas agroforestales sostenibles, por ejemplo en Shinyanga, Tanzania, en donde unas 500,00 hectáreas de tierras forestales fueron restauradas por los agricultores y 825 poblaciones para ofrecer una multiplicidad de bienes y servicios forestales y aumentar los ingresos de los lugareños.

La UICN también insta a las Partes a intensificar las medidas relativas al suministro de **recursos financieros y de inversión** para una pronta acción. Esto debería dar prioridad a actividades de REDD-plus que:

- ✓ Están enmarcadas en el contexto de las estrategias nacionales de REDD-plus;
- ✓ Prevén mecanismos de distribución equitativos y eficientes;
- ✓ Optimizan los beneficios para la biodiversidad y mitigación y promueven la aplicación de las salvaguardas, generando múltiples beneficios para los medios de vida sostenibles y la biodiversidad.

Género

La igualdad de género es un prerrequisito para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, ambos principios fundamentales de la CMNUCC y el Plan de Acción de Bali. Los roles de género producen diferentes impactos del cambio climático en las mujeres y los hombres. A menudo, las mujeres son las más perjudicadas por los impactos del cambio climático, ya que suelen ser las administradoras de los recursos naturales en las comunidades rurales en desarrollo. Su acceso a los recursos que se requieren para adaptarse al cambio climático es limitado; esto incluye la tierra, crédito, insumos agrícolas, órganos de toma de decisiones, tecnología y servicios de capacitación. Empoderar a las mujeres puede ayudar a reducir estos impactos.

La UICN insta

- ✓ a que se tomen en cuenta **consideraciones de género** en el proceso de negociación y en el futuro régimen climático, cuando proceda.
- ✓ al desarrollo de **un plan de acción de género** en el marco de la CMNUCC para asegurar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas e instrumentos de cambio climático, ya que una estrategia de género puede mejorar la implementación de la Convención, volviéndola más eficaz, eficiente, permanente y sostenible.

El Ministerio de Medio Ambiente de Jordania está incluyendo el género en sus estrategias de cambio climático y está elaborando un *Plan de Acción de Género y Cambio Climático*. Como consecuencia de lo anterior, se espera que se incluyan consideraciones de género en la Tercera Comunicación Nacional de Jordania ante la CMNUCC. Estrategias similares de género y cambio climático han sido preparadas por Mozambique y países centroamericanos.

Desarrollo de capacidades

En la mayoría de regiones del mundo, la acción en torno al cambio climático se está llevando a cabo a niveles nacional y local. Los países, regiones, municipios y comunidades locales están poniendo a prueba y dando a conocer las mejores prácticas, y están integrando de manera eficaz las comunicaciones de múltiples vías en tales experiencias.

La UICN hace énfasis

- ✓ en la importancia del **desarrollo de capacidades** para la acción a nivel nacional y local, tanto en la adaptación como en la mitigación.

Promoción de la coherencia de políticas con otros compromisos internacionales

El cambio climático causa una amplia gama de impactos: además de los efectos adversos que causa en las poblaciones humanas, afecta la biodiversidad y los humedales; agrava la desertificación; pone en peligro aquellos sitios de Patrimonio Mundial que derivan su estado excepcional de la naturaleza.

Por lo tanto, hay numerosas sinergias entre la acción para prevenir y combatir el cambio climático y otras políticas para proteger a las personas vulnerables, conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas frágiles.

Para una máxima eficacia, las estrategias para mitigar o adaptarse al cambio climático deberían aprovechar los compromisos y las acciones en curso y alinearse con los mismos bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención del Patrimonio Mundial, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y otros compromisos internacionales pertinentes.